



Unidad Administrativa
ECONOMÍA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNIC.

Resolución:	14089
Fecha:	23/11/2023

RESOLUCION.-

Vista la propuesta remitida por la Dirección del Área de Empleo y Empresa relativa a la tramitación del expediente que seguidamente se detalla, mediante procedimiento abierto simplificado, según queda justificado en el expediente de su razón, junto con el resto de los extremos a los que se refiere el art. 116 en relación con el art. 17 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, así como la memoria justificativa del contrato.

Vista la Resolución de la Diputada del Área de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios nº 12386 de fecha 19 de octubre de 2023 en la que ordena el inicio del expediente de conformidad con la necesidad a la que se pretende dar satisfacción y relación con el objeto del contrato.

Visto el expediente de contratación, la memoria justificativa del contrato y el informe emitido por el Servicio de contratación en el que hace constar:

- Certificado de existencia de crédito: Documento contable RC debidamente contabilizado ejercicio 2023.
- Justificación adecuada de:
 - Elección de procedimiento abierto simplificado con varios criterios de valoración de las ofertas mediante aplicación de fórmulas matemáticas y juicio de valor (art. 156 LCSP).
 - Valor estimado del contrato.
 - Criterios de solvencia técnica o profesional, y económica y financiera a exigir a los participantes.
 - Condiciones especiales de ejecución del contrato.
 - Necesidad a la que se pretende dar satisfacción la Diputación y relación con el objeto del contrato.
 - Informe de insuficiencia de medios.

Visto el “PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE HA DE REGIR EN EL CONTRATO DE SERVICIO PARA EL APOYO A LA EJECUCIÓN Y GESTIÓN DEL PROYECTO TALENTIUM-EMPRESA” (ORDEN TED/1358/2021 MITECO): ORIENTACIÓN/ FORMACIÓN PARA EL EMPLEO EN COMUNIDADES DE TALENTO FRENTE AL RETO DEMOGRÁFICO, REDES SOCIALES Y AUDITORÍA, A ADJUDICAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO”, informado por la Secretaría General.

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/IEbzSkL.COMB+acTlMTK0xA==>

FIRMADO POR	PILAR PARRA RUIZ - LA DIPUTADA DE ECONOMIA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS (P.D. Resol. nº 438 de 04/07/2023)	FECHA Y HORA	23/11/2023 14:15:31		
FIRMADO POR	LOURDES QUESADA CALLEJON - LA JEFA DEL SERVICIO DE ASESORAMIENTO, INSTRUCCIÓN E IMPULSO DE LA CONTRATACIÓN	FECHA Y HORA	23/11/2023 10:49:26		
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	IEbzSkL.COMB+acTlMTK0xA==	WD010Z39	PÁGINA	1/7
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				





Unidad Administrativa
ECONOMÍA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNIC.

Resolución:	14089
Fecha:	23/11/2023

Visto el informe emitido por el Servicio de Contratación en los que se pone de manifiesto que el sistema y procedimiento para la adjudicación del proyecto, por razón de la cuantía, será el de procedimiento abierto simplificado de conformidad con los arts. 156 a 159 de la LCSP, en relación con el art. 17 del citado texto legal.

Visto el informe favorable y la conformidad del trámite de fiscalización previa del gasto realizado por la Intervención.

Por la presente y en virtud de las facultades que me son propias y según lo preceptuado en la disposición adicional segunda y tercera de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), y de conformidad con lo establecido en los artículos 116, 117, 156 a 159 de la LCSP, en relación con el art. 17 del citado texto legal y artículos concordantes de la normativa de desarrollo,
RESUELVO:

PRIMERO: Rectificar la resolución de la Diputada del Área de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios nº 12386 de fecha 19 de octubre de 2023, en la que se ordena el inicio del expediente:

Donde dice:

“CUANTÍA DE LA CONTRATACIÓN:

Base: 68.714'88 €	IVA 6 %: 4.035'12 €	Total: 72.750,00 €
--------------------------	----------------------------	---------------------------

VALOR ESTIMADO: 68.714,87 €. Método de cálculo aplicado para calcular el valor estimado: Presupuesto base de licitación de cada lote IVA excluido, teniendo en cuenta que no existe posibilidad de prórroga ni modificación.”

Debe decir:

“CUANTÍA DE LA CONTRATACIÓN:

Base: 68.714'87 €	IVA: 4.035,13 €	Total: 72.750,00 €
Base IVA exento: 49.500,00 €	0 %	
Base IVA 21%: 19.214,87 €	21%: 4.035,13 €	

VALOR ESTIMADO: 68.714,87 €. Método de cálculo aplicado para calcular el valor estimado: Presupuesto base de licitación de cada lote IVA excluido, teniendo en cuenta que no existe posibilidad de prórroga ni modificación.





Unidad Administrativa
ECONOMÍA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNIC.

Resolución:	14089
Fecha:	23/11/2023

De conformidad con lo establecido en el artículo 101 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el valor estimado del contrato se ha calculado sumando el presupuesto de cada uno de los lotes excluido el IVA, de la siguiente manera:

- Lote 1: "Creación, gestión y mantenimiento de redes sociales y creación de contenido del Proyecto TALENTIUM-EMPRESA":

Base: 9.504,13 €	IVA 21%: 1.995,87 €	Total: 11.500,00 €
-------------------------	----------------------------	---------------------------

VALOR ESTIMADO: 9.504,13€. Presupuesto base de licitación IVA excluido. Sin posibilidad de prórroga ni modificación.

- Lote 2: Orientación Profesional/Formación en "Comunidades de Talento Jiennense para la Búsqueda Activa de Empleo Local":

Base: 55.078,51 €	IVA	Total: 56.250 €
Base IVA exento: 49.500,00 €	0%	
Base IVA 21 %: 5.578,51 €	21%: 1.171,49 €	

VALOR ESTIMADO: 55.078,51 €. Presupuesto base de licitación IVA excluido. Sin posibilidad de prórroga ni modificación.

- Lote 3: "Auditoría de cuentas":

Base: 4.132,23 €	IVA 21%: 867,77 €	Total: 5.000,00 €
-------------------------	--------------------------	--------------------------

VALOR ESTIMADO: 4.132,23 €. Presupuesto base de licitación IVA excluido. Sin posibilidad de prórroga ni modificación."

SEGUNDO: Aprobar el gasto y el expediente de contratación de servicio que seguidamente se detalla, debidamente motivado:

EXPEDIENTE: CO-2023/1584

DENOMINACIÓN: SERVICIO PARA EL APOYO A LA EJECUCIÓN Y GESTIÓN DEL PROYECTO TALENTIUM-EMPRESA" (ORDEN TED/1358/2021 MITECO): ORIENTACIÓN/

FIRMADO POR	PILAR PARRA RUIZ - LA DIPUTADA DE ECONOMIA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS (P.D. Resol. nº 438 de 04/07/2023)	FECHA Y HORA	23/11/2023 14:15:31
FIRMADO POR	LOURDES QUESADA CALLEJON - LA JEFA DEL SERVICIO DE ASESORAMIENTO, INSTRUCCIÓN E IMPULSO DE LA CONTRATACIÓN	FECHA Y HORA	23/11/2023 10:49:26
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	IEbzSkLcOMB+acTiMTK0xA==	WD010Z39
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	3/7





Unidad Administrativa
ECONOMÍA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNIC.

Resolución:	14089
Fecha:	23/11/2023

FORMACIÓN PARA EL EMPLEO EN COMUNIDADES DE TALENTO FRENTE AL RETO DEMOGRÁFICO, REDES SOCIALES Y AUDITORÍA

ENTIDAD: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

IMPORTE:

Base: 68.714'87 €	IVA: 4.035,13 €	Total: 72.750,00 €
Base IVA exento: 49.500,00 €	0 %	
Base IVA 21%: 19.214,87 €	21%: 4.035,13 €	

VALOR ESTIMADO: 68.714,87 €. Método de cálculo aplicado para calcular el valor estimado: Presupuesto base de licitación de cada lote IVA excluido, teniendo en cuenta que no existe posibilidad de prórroga ni modificación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 101 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el valor estimado del contrato se ha calculado sumando el presupuesto de cada uno de los lotes excluido el IVA, de la siguiente manera:

- Lote 1: "Creación, gestión y mantenimiento de redes sociales y creación de contenido del Proyecto TALENTIUM-EMPRESA":

Base: 9.504,13 €	IVA 21%: 1.995,87 €	Total: 11.500,00 €
-------------------------	----------------------------	---------------------------

VALOR ESTIMADO: 9.504,13€. Presupuesto base de licitación IVA excluido. Sin posibilidad de prórroga ni modificación.

- Lote 2: Orientación Profesional/Formación en "Comunidades de Talento Jiennense para la Búsqueda Activa de Empleo Local":

Base: 55.078,51 €	IVA	Total: 56.250 €
Base IVA exento: 49.500,00 €	0%	
Base IVA 21 %: 5.578,51 €	21%: 1.171,49 €	

VALOR ESTIMADO: 55.078,51 €. Presupuesto base de licitación IVA excluido. Sin posibilidad de prórroga ni modificación.

- Lote 3: "Auditoría de cuentas":

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/IEbzSkLcOMB+acTiMTK0xA==>

FIRMADO POR	PILAR PARRA RUIZ - LA DIPUTADA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS (P.D. Resol. nº 438 de 04/07/2023)	FECHA Y HORA	23/11/2023 14:15:31
FIRMADO POR	LOURDES QUESADA CALLEJON - LA JEFA DEL SERVICIO DE ASESORAMIENTO, INSTRUCCIÓN E IMPULSO DE LA CONTRATACIÓN	FECHA Y HORA	23/11/2023 10:49:26
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	IEbzSkLcOMB+acTiMTK0xA==	WD010Z39
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	4/7





DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE JAÉN

Unidad Administrativa
ECONOMÍA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNIC.

Resolución:	14089
Fecha:	23/11/2023

Base: 4.132,23 €	IVA 21%: 867,77 €	Total: 5.000,00 €
------------------	-------------------	-------------------

VALOR ESTIMADO: 4.132,23 €. Presupuesto base de licitación IVA excluido. Sin posibilidad de prórroga ni modificación.

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	%	Euros
(DIP)2023.201.2410.22699 Otros gastos diversos Proyecto de Gasto 2023/OA.0000027 TALENTIUM-EMPRESA	15.81	11.500,00
(DIP)2023.201.2410.22706 Estudios y trabajos técnicos Proyecto de Gasto 2023/OA.0000027 TALENTIUM-EMPRESA	84.19	61.250,00
TOTAL	100	72.750,00

Lote 1

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE (€)
2023.201.2410.22699 Otros gastos diversos Proyecto de Gasto 2023/OA.0000027	11.500,00 €

Lote 2

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE (€)
2023.201.2410.22706 Estudios y trabajos técnicos. Proyecto de Gasto 2023/OA.0000027	56.250,00

Lote 3

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE (€)
2023.201.2410.22706 Estudios y trabajos técnicos. Proyecto de Gasto 2023/OA.0000027	5.000,00

Cofinanciación: SI

Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico: 90% (65.475,00 €)

Diputación de Jaén: 10% (7.275,00 €)

El presente contrato se cofinancia por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, a través de la Convocatoria para la subvención de proyectos promovidos por Entidades Locales para la innovación territorial y la reactivación de la actividad socioeconómica y la lucha contra la despoblación.

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/IEbzSkLcOMB+acTiMTK0xA==>

FIRMADO POR	PILAR PARRA RUIZ - LA DIPUTADA DE ECONOMIA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS (P.D. Resol. nº 438 de 04/07/2023)	FECHA Y HORA	23/11/2023 14:15:31
FIRMADO POR	LOURDES QUESADA CALLEJON - LA JEFA DEL SERVICIO DE ASESORAMIENTO, INSTRUCCIÓN E IMPULSO DE LA CONTRATACIÓN	FECHA Y HORA	23/11/2023 10:49:26
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	IEbzSkLcOMB+acTiMTK0xA==	WD010Z39
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





Unidad Administrativa
ECONOMÍA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNIC.

Resolución:	14089
Fecha:	23/11/2023

Sistema de determinación del presupuesto: A tanto alzado

Lote/Aplicación Presupuestaria	Base imponible	IVA	Importe total
Lote 1: "Creación de contenido, gestión y mantenimiento de redes sociales del Proyecto TALENTIUM-EMPRESA" (DIP) 2023.201.2410.22699 Otros gastos diversos	9.504,13€	1.995,87€ (21% IVA)	11.500,00€
Lote 2: Orientación Profesional/Formación en "Comunidades de Talento Jiennense para la Búsqueda Activa de Empleo Local" (DIP)2023.201.2410.22706 Estudios y trabajos técnicos	Comunidades: 49.500€ Jornadas: 3.719,01€ Asesoramiento: 1.859,50€	Comunidades: 0€ Jornadas: 780,99€ (21% IVA) Asesoramiento: 390,50€ (21% IVA)	56.250,00€
Lote 3: "Auditoría de cuentas": (DIP)2023.201.2410.22706 Estudios y trabajos técnicos	4.132,23€	867,77€ (21% IVA)	5.000,00€
TOTAL	68.714,87€	4.035,13€	72.750,00€

TRÁMITE: ordinario.

REVISIÓN DE PRECIOS: No, de conformidad con los antecedentes del expediente de su razón.

TERCERO: Aprobar el "PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE HA DE REGIR EN EL CONTRATO DE SERVICIO PARA EL APOYO A LA EJECUCIÓN Y GESTIÓN DEL PROYECTO TALENTIUM-EMPRESA" (ORDEN TED/1358/2021 MITECO): **ORIENTACIÓN/ FORMACIÓN PARA EL EMPLEO EN COMUNIDADES DE TALENTO FRENTE AL RETO DEMOGRÁFICO, REDES SOCIALES Y AUDITORÍA, A ADJUDICAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO**", determinando como procedimiento de contratación para el servicio, el de procedimiento abierto simplificado, con sujeción al citado pliego de cláusulas administrativas particulares y pliego de prescripciones técnicas, procediéndose a

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/IEbzSkLCOmB+acTiMTK0xA==>

FIRMADO POR	PILAR PARRA RUIZ - LA DIPUTADA DE ECONOMIA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS (P.D. Resol. nº 438 de 04/07/2023)	FECHA Y HORA	23/11/2023 14:15:31
FIRMADO POR	LOURDES QUESADA CALLEJON - LA JEFA DEL SERVICIO DE ASESORAMIENTO, INSTRUCCIÓN E IMPULSO DE LA CONTRATACIÓN	FECHA Y HORA	23/11/2023 10:49:26
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	IEbzSkLCOmB+acTiMTK0xA==	WD010Z39
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	6/7





DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE JAÉN

Unidad Administrativa
ECONOMÍA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNIC.

Resolución:	14089
Fecha:	23/11/2023

la publicación de la licitación mediante anuncio en el perfil del contratante del órgano de contratación, de conformidad con lo establecido en el art. 159.3 de la LCSP.

CUARTO: La presente Resolución se publicará en el perfil del contratante (arts. 63.3a) y 117.1 LCSP).

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/IEbzSkLCOmB+acTlMTK0xA==>

FIRMADO POR	PILAR PARRA RUIZ - LA DIPUTADA DE ECONOMIA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS (P.D. Resol. nº 438 de 04/07/2023)	FECHA Y HORA	23/11/2023 14:15:31
FIRMADO POR	LOURDES QUESADA CALLEJON - LA JEFA DEL SERVICIO DE ASESORAMIENTO, INSTRUCCIÓN E IMPULSO DE LA CONTRATACIÓN	FECHA Y HORA	23/11/2023 10:49:26
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	IEbzSkLCOmB+acTlMTK0xA==	WD010Z39
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	7/7

